



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-850/2018 /

COLINA, 11 de Abril de 2018.

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorándum N° 324/18 de fecha 11 de Abril de 2018, del Director de Administración y Finanzas mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que apruebe la Compra del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N° 1373950, la adquisición de una impresora para uso del SII, con el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT. N° 77.012.870-6, por un monto de \$ 186.364, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-168-CM18; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la Compra que se encuentra disponible en Convenio Marco, del Portal Mercado Público con el ID N°1373950, la adquisición de una impresora para uso del SII, con el proveedor COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT. N° 77.012.870-6, por un monto de \$ 186.364, IVA incluido, mediante la Orden de Compra N° 2683-168-CM18.

168-CM18.

2.- Y Autorízase, la Orden de Compra N° 2683-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE

FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



ANIBAL CALDERON ARRIAGADA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/ACA/EAQ/MNQ/mcm.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Adquisiciones
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo
-



E-854/2018  
11-04-2018



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

MEMORÁNDUM N° 324/2018.

**MAT.:** Proceso adquisición de un bien o servicio mediante Convenio Marco de Mercado Público.

Colina, abril 11 del de 2018.

**DE : SR. MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

**A : SECRETARIO MUNICIPAL**

En relación a la Solicitud N°01 de la Dirección de Obras Municipales, donde requiere la adquisición de una impresora para uso del SII.

Solicito a usted, decreto que apruebe la contratación del servicio que se encuentra disponible en Convenio Marco del Portal Mercado Público con el ID N° 1373950.

Se adquiere la impresora con el proveedor proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-6**, por un monto US \$309,58, dando un monto en pesos de **\$186.364., IVA incluido.**, mediante la Orden de Compra N°2683-168-CM18.

Se adjunta antecedentes.

Saluda atentamente usted,

  
**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS**

MNQ/lhv.  
Adj.: lo indicado  
c.c.: Secretaria Municipal.  
Archivo.

Rut : 69.071.500-7  
 Dirección : AVENIDA COLINA N°. 700.  
 Demandante :  
 Teléfono : 56-02-27073323

Demandante : IMunicipalidad de Colina  
 Unidad de Compra : ADQUISICIONES  
 Fecha Envío OC. : 11-04-2018 13:59:29  
 Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2683-168-CM18

SEÑOR (ES) : COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA	A Sr (a) : Carol Díaz
DIRECCIÓN : Avenida Presidente Conchalí Eduardo Frei Montalva 4251	Región Metropolitana de Santiago FONO : 0229015014
RUT : 77.012.870-6	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQ. IMPRESORA MULTIFUNCIÓN PARA USO SII	
FECHA ENTREGA PRODUCTOS : 17-04-2018	
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO : AVENIDA COLINA N°. 700.	Colina Región Metropolitana de Santiago
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC : LUISA HUGAS	56-02-27073323 luisa.hugas@colina.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
43212110 2239-5-lp14	Impresoras multifunción	1	(1373950 )IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO M227FDW UNIDAD 1400456	(1373950) IMPRESORA MULTIFUNCIÓN HP LASERJET PRO M227FDW UNIDAD; Código; ; Región: RM; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0	265,46	0,00	0,00	265,46
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		265,46
					Dcto.	US\$		5,31
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		260,15
					19% IVA	US\$		49,43
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		309,58

Fuente Financiamiento: 215.29.06.001.000.000

### Observaciones:

Orden de Compra generada desde carro compras SOLICITUD N°01/ DOM -SII.  
 COORDINACIÓN Y RECEPCIÓN DEL PRODUCTO EN ADQUISICIONES, FONDO 227073323.  
 VALOR DOLAR DEL 11.04.2018 DE US\$601,99 DANDO UN TOTAL DE \$186.364, CON IVA INCLUIDO.

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Especificaciones  
 Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Colina, abril 11 del 2018.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-2643/2017 de fecha 14 de Diciembre de 2017, que promulga Acuerdo N°139, adoptado por el H. Concejo Municipal en sesión extraordinaria N°2 (periodo 2016-2020) de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la adquisición de una impresora multifuncional para uso del SII.

Se procederá a la adquisición del producto por Convenio Marco, mediante la Orden de Compra N°2683-168-CM18 al proveedor **COMERCIAL RED OFFICE LIMITADA, RUT 77.012.870-6, por un monto US \$309,58, dando en pesos \$186.364, IVA incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N°215.29.06.001.000.000, denominado "EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" del presupuesto municipal vigente.



**MANUEL NÚÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/lhv.



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

ADQUISICIÓN VIA CONVENIO MARCO  
TERMINOS REFERENCIA

PROCESO DE COMPRA MENOR O IGUAL A 100 UTM (CM) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUIRENTE: DOM-SII		SOLICITUD N°: 01
<b>DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO</b>		
SE REQUIERE LA ADQUISICIÓN DE UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO PARA SER UTILIZADA POR LA SII		
MONTO PRESUPUESTARIO	\$ 200.000.-	Estimativo <input checked="" type="checkbox"/> Disponible <input type="checkbox"/>
INSPECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO (ITS)	MIGUEL ROJAS MARCHAN ENCARGADO DE INFORMATICA <a href="mailto:Miguel.rojas@colina.cl">Miguel.rojas@colina.cl</a> 22 7073363	

OBLIGACION DEL OFERENTE	FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar la recepción del producto con la ITS o Unidad de Adquisiciones, según lo señalado en la Orden de Compra.</li> <li>• Dar cumplimiento en el plazo de entrega, ejecución y garantía señalado en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• No se aceptarán productos con características técnicas distintas al adquirido en CM. (Chilecompra Express)</li> <li>• Aceptación de la Orden de Compra a través de la plataforma <a href="http://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a></li> <li>• La Factura electrónica será entregada a la ITS o remitida al correo <a href="mailto:facturas.adquisiciones@colina.cl">facturas.adquisiciones@colina.cl</a> con copia al ITS.</li> <li>• Si la factura no fuera recepcionada por la Unidad de Adquisiciones o Contabilidad deberán comunicarse con la ITS.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• A 30 días contra Factura y recepción conforme del Requirente.</li> <li>• Forma de pago con CHEQUE. (No se realizan depósitos ni transferencias).</li> <li>• Entrega de los pagos en Tesorería, fono 22 7073327, <a href="mailto:jose.zuniga@colina.cl">jose.zuniga@colina.cl</a>, <a href="mailto:esteban.onate@colina.cl">esteban.onate@colina.cl</a>.</li> <li>• Pago a proveedores en horario de 15:10 a 17:00 hrs.</li> <li>• Para el retiro del estado de pago con Rut de la empresa o un poder simple.</li> <li>• El proveedor deberá informar con antelación y por escrito a Tesorería si efectuará o no cesión de Factoring de las facturas que emanen de una Orden de Compra, dando cumplimiento al Art. 75 del Reglamento de la Ley 19.886.</li> </ul>

<p>ANGELA PRADO CONCHA DIRECTORA OBRAS MUNICIPALES</p>	
<p>ITEM PRESUPUESTARIO</p> <p>USO EXCLUSIVO D.A.F.</p> <p>2152906001: 000 000</p>	<p>(FIRMA D.A.F.)</p> 

Uso Interno de DAF.

La Solicitud de Compra se devolverá al requirente en los siguientes casos:

1. El monto de compra supera las 100 UTM.	<input type="checkbox"/>
2. La cuenta a cargar no tiene presupuesto.	<input type="checkbox"/>
3. No están bien definidos los requisitos del producto solicitado (técnicos, criterios de evaluación, inspección técnica y otros que afecten el proceso).	<input type="checkbox"/>
4. Otros.	<input type="checkbox"/>

INICIO DEL PROCESO

(Uso exclusivo del Dpto. Adquisiciones)

11/4/18

